



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°12 - 2013
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a dieciocho días del mes de Abril, del año dos mil trece, siendo las catorce horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emarado Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara.
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don René Borgna Verdugo;

Jefatura de Gabinete, don; Olivier Mellado Rodriguez;

Jefaturade Gabinete, doña Olga González Del Riego;

Control, don Víctor Hugo Escobar González;

As. Jurídica, doña María Teresa Moreno Rojas

Secplac, don Antonio Llompart Cosmelli;

Administración y Finanzas, don Cristian Ramírez Alvarado;

Dideco, doña **Paula Ortega Soto**;

Secplac, don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

- a.- **Observación de Acta Anteriores.-**
- b.- **Correspondencia.-**
- c.- **Cuenta del Sr. Presidente.**
- d.- **Tabla Ordinaria.**
- e.- **Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** indica que este punto se debe dejar pendiente para la próxima sesión, a objeto de insertar una intervención especial de la Sra. **Carmen Andrade** en el Acta de la sesión anterior, que se quería incluir de manera más detallada.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) **Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Suministro e Instalación de Protecciones Metálicas para Árboles, Comuna de Puente Alto”;**
- b) **Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Mobiliario Urbano Juan Pablo II, ID: 2422 – 340 – CM13;**
- c) **Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Mobiliario Urbano Juan Pablo II, ID: 2422 – 416 CM13;**
- d) **Memorando N°189 de la Dirección de Asesoría Jurídica.-**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

En forma previa el Sr. **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

a) Nueva Proyecto de Iluminación Comunal

El **Alcalde** indica que se está evaluando un nuevo sistema de iluminación comunal con luces **LED**, que tienen un considerable ahorro energético y una mayor capacidad lumínica y una mayor vida útil, lo que permitirá ampliar considerablemente la seguridad comunal.

Añade que para entregar una mayor seguridad para los peatones se está estudiando la implementación de Lomos de Toro con Iluminación.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

b) Resultados Prueba SIMCE

El **Alcalde** manifiesta satisfacción por los resultados obtenidos en la última prueba **SIMCE** por los alumnos de los colegios municipales los cuales evidenciaron un notorio incremento en sus puntajes, lo que viene a demostrar que los resultados anteriores no fueron producto de una casualidad sino de proceso que se inició en la administración anterior, cuyo mérito principal por asumir dicho proyecto correspondió al ex alcalde y a quienes lo respaldaron como concejales, algunos de los cuales continúan cumpliendo similares funciones.

Formula un sincero reconocimiento que pide quede expresamente consignado en el Acta a todos aquellos que fueron partícipes del referido proyecto de mejoramiento de la calidad educativa y de los resultados obtenidos, como lo son los docentes y alumnos.

Se emiten diversos comentarios similares por cada uno de los señores concejales en orden a seguir respaldando todas aquellas medidas que miren y tengan como norte el permanente mejoramiento de la calidad educativa de los colegios municipales, a objeto de que puedan competir académicamente en forma adecuada con los alumnos provenientes del sistema privado y subvencionado,

4.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública, denominada “Suministro e Instalación de Protecciones Metálicas para árboles, comuna de Puente Alto”. ID: 2423-19-LP13.-

Hace uso de la palabra don Antonio Llompart quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Exento N° 349** de fecha 12 de Marzo del 2013, se llamó a licitación pública para la ejecución del proyecto denominado “[Suministro e Instalación de protecciones metálicas para árboles, comuna de Puente Alto](#)” que fue identificado en el portal [www.mercadopublico.cl](#) como **ID: 2423-19-LP13**.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 9 de Abril del 2013, recibándose las siguientes cinco ofertas: Constructora Crea S.A.; GARAGE S.A.; Transmaqser EIRL.; Jorge Moreno Fernández, y Constructora Paucare.

Durante el proceso de revisión y evaluación, se solicitó al oferente Jorge Moreno Fernández, ingresara documentación administrativa, otorgándole el plazo establecido en las bases administrativas (12:00 horas del día 12 de Abril).

Dicho oferente no presentó la documentación solicitada, por lo que su oferta se declara fuera de Bases.

Realizada la Evaluación Técnica por los profesionales competentes de la Secretaria Comunal de Planificación, se determinó que, los oferentes cumplieran con las condiciones técnicas y administrativas exigidas en las bases de licitación, por lo que con fecha 12 de Abril del 2013, se procedió a realizar a través del sistema de compras ([www.mercadopublico.cl](#)) la Apertura de la Oferta Económica, determinándose la evaluación a las ofertas recibidas, conforme a los siguientes resultados:

	CONSTRUCTORA CREA S.A.		GARAGE INC S.A.		CONSTRUCTORA PAUCARE LTDA		TRANSMAQSER E.I.R.L.	
Protección metálica 40x40		\$ 119,083		\$ 37,920		\$ 99,017		\$ 38,160

Protección metálica 40x40 con publicidad		\$ 145,040		\$ 67,200		\$ 115,888		\$ 64,080
Protección metálica 55x55		\$ 144,478		\$ 44,280		\$ 122,125		\$ 44,400
Protección metálica 55x55 con publicidad		\$ 174,535		\$ 84,960		\$ 143,535		\$ 76,080
TOTAL		583,136		234,360		480,565		222,720

EVALUACIÓN
PONDERADA

	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
Oferta Económica	0.38	24.42	0.96	62.55	0.46	29.71	1.00	64.85	65%
Oferta Técnica	0.86	17.14	0.93	18.57	1.00	20.00	0.90	18.10	20%
Experiencia	1.00	10.00	0.71	7.14	0.93	9.29	0.71	7.14	10%
Capacidad Económica	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	4%
Entrega de Antecedentes	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1%
Totales		56.56		92.26		64.00		95.09	100%

PROTECCIÓN METÁLICA 40x40

	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
Oferta Económica	0.32	20.70	1.00	65.00	0.38	24.89	0.99	64.59	65%
Oferta Técnica	0.86	17.14	0.93	18.57	1.00	20.00	0.90	18.10	20%
Experiencia	1.00	10.00	0.71	7.14	0.93	9.29	0.71	7.14	10%
Capacidad Económica	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	4%
Entrega de Antecedentes	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1%
Totales		52.84		94.71		59.18		94.83	100%

PROTECCIÓN METÁLICA 40x40 CON PUBLICIDAD

	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
Oferta Económica	0.44	28.72	0.95	61.98	0.55	35.94	1.00	65.00	65%
Oferta Técnica	0.86	17.14	0.93	18.57	1.00	20.00	0.90	18.10	20%
Experiencia	1.00	10.00	0.71	7.14	0.93	9.29	0.71	7.14	10%
Capacidad Económica	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	4%
Entrega de Antecedentes	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1%
Totales		60.86		91.69		70.23		95.24	100%

PROTECCIÓN METÁLICA 55x55

	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
Oferta Económica	0.31	19.92	1.00	65.00	0.36	23.57	1.00	64.82	65%
Oferta Técnica	0.86	17.14	0.93	18.57	1.00	20.00	0.90	18.10	20%
Experiencia	1.00	10.00	0.71	7.14	0.93	9.29	0.71	7.14	10%
Capacidad Económica	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	4%
Entrega de Antecedentes	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1%
Totales		52.06		94.71		57.86		95.06	100%

PROTECCIÓN METÁLICA 55x55 CON PUBLICIDAD

	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
Oferta Económica	0.44	28.33	0.90	58.21	0.53	34.45	1.00	65.00	65%
Oferta Técnica	0.86	16.19	0.93	18.57	1.00	20.00	0.90	18.10	20%
Experiencia	1.00	10.00	0.71	7.14	0.93	9.29	0.71	7.14	10%
Capacidad Económica	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	4%
Entrega de Antecedentes	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1%
Totales		59.52		87.92		68.74		95.24	100%

En opinión de dicha Comisión, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **TRANSMASER CONSTRUCCIONES LUIS LABRA M EIRL (Rut: 76.530.820-8), por la suma del contrato de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones) impuesto incluido, por los valores unitarios a continuación detallados:**

Descripción	Valor sin IVA
Protección Metálica tasas in situ 40x40	38.160.-
Protección Metálica tasas in situ 40x40 con placa publicidad	64.080.-
Protección metálica alcorques 55x55	44.400.-
Protección metálica alcorques 55x55 con placa publicitaria	76.080.-
Suma	222.720.-

La vigencia del contrato será hasta el 30 de Agosto del 2013.-

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 99 - 2013: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES METÁLICAS PARA ÁRBOLES, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-19-LP13, a: TRANSMASER CONSTRUCCIONES LUIS LABRA M EIRL (Rut: 76.530.820-8), por la suma del contrato de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones) impuesto incluido, por los valores unitarios a continuación detallados:

Descripción	Valor sin IVA
Protección Metálica tasas in situ 40x40	38.160.-

FABRICA DE BALDOSAS ATRIO LTDA, por un monto total de \$ 27.028.800 pesos más IVA., por resultar conveniente para los intereses municipales.

C.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Compra Convenio Marco, Proceso Grandes Compras, denominada “Mobiliario Urbano Parque Cañamera”, 2422-416-CM13.-

Hace uso de la palabra don **Antonio Llompарт** quien señala que en el marco del proceso de compra de mobiliario urbano, del antecedente puede informar lo siguiente:

Mediante Solicitud N°16.238 emanada de la Dirección de Planificación Comunal, se solicitó la adquisición mobiliario urbano para ser instalados en Parque la Cañamera.

Dicha adquisición se realizó a través de Mercado público, Convenio Marco, encontrando la siguiente oferta realizado por el proveedor **AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA**:

EMPRESA AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	P. UNITARIO	TOTAL
2	BALANCIN TRIPLE	334,022	668,044
1	SISTEMA MODULAR DE 6 X 6 X 3.8 MTS.	9,776,485	9,776,485
1	SISTEMA MODULAR DE 8.7 X 6.5 X 3.8 MTS.	10,967,100	10,967,100
1	RESORTE TIPO AUTO	366,276	366,276
1	TREPADOR MODELO CUNCUNA	379,265	379,265
1	TREPADOR MODELO CARACOL	287,588	287,588
20	PAPELEROS CAPSULAR METALICO GALVANIZADO	55,476	1,109,520
6	PAPELERO/BASURERO RECICLABLE	189,174	1,135,044
4	MESAS DE PING PONG METALICAS	1,172,864	4,691,456
4	BICICLETAS ELIPTICAS	832,976	3,331,904
2	BOGADOR (REMADORAS)	728,649	1,457,298
2	MAQUINA PARA FLEXION DE PUERNAS, DOBLE	729,013	1,458,026
1	MINI SKY (PENDULO DOBLE)	659,376	659,376
4	MAQUINA ABDOMINAL	540,279	2,161,116
1	MAQUINA PARA PECTORALES, DOBLE	1,347,733	1,347,733
TOTAL CONVENIO			39,796,231
TOTAL FINAL			39,796,231

En opinión de dicha Comisión, revisados los Antecedentes Técnicos (descripción de productos) y Económicos en conjunto con la Dirección solicitante, sugieren adjudicar la presente adquisición a **AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA** por un monto total de **\$ 39.796.231** pesos más IVA. por ser conveniente para los intereses municipales.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela**, manifiesta que al referido Parque se le cambió el nombre a **Parque Juan Pablo Segundo**, a objeto de evitar la estigmatización con que se encuentra asociada la anterior denominación.

El Sr. **Alcalde** y la unanimidad de los señores concejales comparten la anterior propuesta.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 101 - 2013: Adjudicar la adquisición efectuada en Compra Convenio Marco, denominada “Mobiliario Urbano Parque Juan Pablo Segundo” (Ex Parque La Cañamera), 2422-415 - CM13, a la empresa AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA por un monto total de \$ 39.796.231 pesos más IVA, por resultar conveniente para los intereses municipales.

D.- Memorando N°189 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

La Sra. **María Teresa Moreno Rojas**, señala que en procedimiento infraccional seguido ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Puente Alto, **causa Rol N°1341.088-2**, por daños en señalética, dicha Unidad ha llegado a un avenimiento con el denunciado, conforme al cual los daños provocados por don **Octavio Antonio Acuña Fuentes**, ascendentes a la suma de **\$140.000.-** serán pagados en dos cuotas únicas de **\$70.000.-** cada una, la primera de ellas pagaderas el día 05 de Mayo del presente año, y la segunda el día 05 de Junio del año en curso.

Como el referido avenimiento resulta conveniente para los intereses municipales desde que se le paga el total de los daños provocados en menor tiempo que si se siguiera el proceso, resulta

altamente conveniente que el **Concejo Municipal**, de conformidad a lo dispuesto en la letra h) del Artículo 65 de la **Ley N°18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo apruebe.

Se formulan diversas consults por parte de los señores concejales, las que sonrespondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 102 - 2013: Aprobar la celebración de un avenimiento judicial en causa Rol N°131.088-2, del Segundo Juzgado de Policía Local de Puente Alto, con don Octavio Antonio Acuña Fuentes, mediante el cual dicha persona pagará a la Municipalidad la suma única y total de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), en dos cuotas de \$70.000.- siendo la primera pagadera el día 05 de Mayo del presente año, y la segunda el día 05 de Junio del año en curso, como indemnización por daños ocasionados en señalética pública.

5.- VARIOS.-

Intervención de concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán

Se hace entrega por el concejal de una carta remitida por vecinos del **Conjunto Residencial El Alba** y de alrededores del paradero 21 de Avenida La Florida, los que señalan que desde hace más de 15 años que no tienen una respuesta concreta para arreglar en forma definitiva **Avenida Trinidad Oriente** y dejarla totalmente pavimentada, con buena iluminación y con lomos de toro para disminuir la velocidad de los numerosos vehículos que se desplazan por el sector.

Señalan que el pavimento existente se encuentra en pésimas condiciones, provocado especialmente por los permanentes desbordes del canal, además porque las reparaciones efectuadas han consistido sólo en parches que nada les solucionan, pues se deterioran una y otra vez.

Por otra parte, dicha avenida se ha transformado literalmente un basural, por lo que afluyen roedores y todo tipo de plagas, lo que unido al hedor de animales muertos resulta insoportable, unido todo ello a otros diversos males.

Indican que lamentablemente dicha solución no se entrega porque ambos Municipios atribuyen jurisdicción al otro, y por ende, dicha situación continúa con los consiguientes perjuicios para los vecinos de ambas comunas vecinas.

El **Alcalde** responde que esta situación se está estudiando para que de una vez por todas se determine a quien corresponde la jurisdicción en el sector, y de este modo se pueda dar una solución definitiva para el problema que afecta a dichos vecinos.

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco

Se refiere a los siguientes temas:

a) Carta Personal de vecina.

El concejal hace entrega de una carta privada suscrita por una vecina dirigida al **Alcalde**, quien la recibe y manifiesta que le dará respuesta directa a la brevedad.

b) Problemas con reja de multicancha.

Manifiesta el concejal que en la **Villa La Capilla** la reja de la multicancha presenta severos daños que es necesario solucionar para que los vecinos le puedan dar el uso y el cuidado requerido.

c) Deterioro en calle San Hugo.

El concejal da cuenta de una gran cantidad de “**eventos**” en calle San Hugo, lo que es bastante desafortunado porque se trata de una importante arteria que queda en las cercanías del edificio municipal, por lo que solicita una solución al respecto.

Se responde por el **Alcalde** que la reciente licitación sobre la materia, permitirá solucionar ese y otros casos similares.

d) Problemas con Acceso a Pasaje Manuel Rodríguez.

Señala el concejal que continúa la situación denunciada con anterioridad respecto a la poca seguridad que ofrece la cadena instalada en el acceso a la zona de estacionamiento, por lo que solicita una solución al respecto.

Indica que éste no es un problema menor, ya que al margen de la poca seguridad que ofrece en la actualidad dicho acceso, también resultan perjudicadas las personas que ahí laboran, y entre ellos los funcionarios y los mismos concejales.

Don **René Borgna** responde que se preocupará personalmente de tal situación.

e) Traslado de Paraderos de Luis Matte.

El concejal reitera su petición de traslado de paraderos mal emplazados en la referida arteria.

El **Alcalde** responde que dicha situación se debiera solucionar por la empresa administradora del transporte público.

Intervención de concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.

Se consulta por el concejal acerca de la fecha en que se pagarán los fondos a los docentes de la Corporación que se acogieron a retiro voluntario.

Se responde por la Sra. **Sandra Fuentes** que ello se producirá tan pronto le sean remitidos los fondos desde el nivel central a la cuenta de la Corporación Municipal.

Intervención de concejal Fernando Madrid

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación de sedes sociales en Población Maipo

Señala el concejal que en la mencionada población no obstante existir tres sedes sociales se afecta el funcionamiento de diversas organizaciones sociales que no cuentan con un espacio donde desarrollar sus actividades, por lo que solicitan una solución al respecto.

Se responde por el **Alcalde** que lamentablemente siempre se están produciendo problemas de esa naturaleza, razón por la cual se está requiriendo a Bienes Nacionales el traspaso de un inmueble que podría solucionar a parte de los conflictos existentes.

b) Situación de Karen Arancibia.

Indica el concejal que dicha mujer no obstante existir una medida cautelar siente un razonable temor de ser nuevamente agredida por su marido, quien tiene prohibición de acercarse a ella, pero éste a través de terceras personas le ha hecho saber sus reales intenciones, por lo que

ésta ha solicitado por su intermedio que la protejan y le entreguen apoyo multidisciplinario que le permita enfrentar en mejor forma su futuro.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** señala que ese es el drama de muchas mujeres, ya que las medidas cautelares son efectivas en la medida en que la fuerza policial las esté resguardando físicamente, pero este proceso no es permanente, ya que no se puede disponer de

policías de punto fijo en el domicilio de las afectadas, razón por la cual se deben buscar otras formas de resguardo que permitan enfrentar tal situación.

Se emiten diversas opiniones por parte de los otros señores concejales en relación al tema.

El **Alcalde** señala que efectivamente las medidas cautelares no son la panacea por lo que para este tipo de situaciones se deberán buscar otras soluciones, a fin de evitar que se sigan produciendo nuevos casos de femicidio.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 12 - 2013**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**